

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo Nacional, orientadas a profundizar y consolidar, en el marco de sus competencias y en coordinación con las provincias y los municipios, las políticas públicas de prevención, asistencia y tratamiento de los consumos problemáticos, así como las estrategias de combate contra el narcotráfico y el crimen organizado, fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Margarita Soledad Mondaca
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo Nacional, orientadas a profundizar y consolidar las políticas públicas de prevención y a los consumos problemáticos, así como las estrategias de combate contra el narcotráfico y el crimen organizado.

La problemática del narcotráfico y de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas constituye uno de los principales desafíos que enfrenta la República Argentina en la actualidad. Se trata de un fenómeno complejo y multidimensional, con impacto directo en la salud pública, la seguridad ciudadana y la cohesión social, que en los últimos años ha evidenciado una creciente extensión territorial y un mayor grado de sofisticación en sus modalidades de funcionamiento.

En distintas regiones del país —particularmente en zonas de frontera y en grandes conglomerados urbanos— se verifica la expansión de redes vinculadas al tráfico ilícito de estupefacientes, así como un aumento significativo del consumo, especialmente en jóvenes y sectores en situación de vulnerabilidad. Estas dinámicas no solo implican la circulación de sustancias ilícitas, sino también el desarrollo de economías criminales que erosionan el entramado institucional y favorecen la proliferación de la violencia y la criminalidad organizada.

Frente a este escenario, resulta fundamental destacar el rol del Estado Nacional en la definición de lineamientos estratégicos y en la implementación de políticas públicas integrales, orientadas tanto a la reducción de la oferta como de la demanda. En este sentido, las acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional reflejan una decisión política de fortalecer la presencia del Estado en los territorios más afectados, promoviendo un abordaje coordinado que articule prevención, asistencia y persecución del delito.

Asimismo, el abordaje de los consumos problemáticos requiere políticas sostenidas que contemplen la prevención temprana, el acceso equitativo a tratamientos adecuados y la reinserción social de las personas afectadas, garantizando un enfoque integral centrado en la dignidad humana.

En el marco del sistema federal argentino, resulta imprescindible que dichas políticas sean acompañadas por una adecuada implementación en las distintas jurisdicciones. La Constitución Nacional reconoce competencias propias de las provincias en materia de seguridad interior y ejecución de políticas sociales, por lo que el éxito de una estrategia integral depende también del compromiso, la capacidad de gestión y la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.

En este sentido, se torna necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de cooperación interjurisdiccional, así como las capacidades de investigación criminal e inteligencia, a fin de desarticular las organizaciones narcocriminales y reducir su impacto en la sociedad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a las acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Margarita Soledad Mondaca
Diputada de la Nación

Molinuevo, Soledad

Pelli, Federico

Montenegro, Juan Pablo

Zapata, Carlos

Tournier, Federico

Longo, Johanna

Pareja, Sebastián

Flores, Gabriela

Goitia, Rosario

Basualdo, Atilio

Morchio, Francisco

Almena, Carlos

Tortoriello, Aníbal

Brizuela, Adrián